



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N°1388

Litueche, 21 de diciembre

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°34.-

El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad N°588 y N°589 de diciembre de 2022, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta Orden médica

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°740, de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 del año 2018 que delega a doña Claudia Salamanca Moris, la firma bajo formula "Por orden de Sr, Alcalde" a la administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicios N° 1.452 de fecha de 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña María Gonzalez Gonzalez, Cedula de Identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Litueche en solicitud de los siguientes exámenes médicos con convenio con imagen salud y la municipalidad:

Nombre	Monto
Eco abdominal	\$35.920
Endoscopia digestiva alta	\$115.000
TOTAL	\$ 150.920

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Secretario Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora municipal

CSM/LUS/RPV/ YMM/vdf
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.

